

COMPANIA DEL FERRO-CARRIL
DE TUDELA A BILBAO.

DISTRITO MUNICIPAL
DE *Artomana*

FERRO-CARRIL DE TUDELA A BILBAO.

D. *Juan N. de Aldanoro* perito en representacion de la expresada COMPANIA, en virtud de nombramiento del Sr. Director gerente de la misma y D. *El mismo* en el de D. *Marmel de Velasco* dueño de la finca que se designa y ha de ocuparse por la citada via férrea en el termino de *la travayada*

CERTIFICAMOS: Que hemos medido detenidamente y clasificado la finca que debe ocupar el expresado ferro-carril, la cual, sus valores respectivos a las especies que contiene y demás circunstancias necesarias al efecto, son las que se expresan a continuacion.

NUMERO de las Fincas.	NOMBRES DE LOS DUEÑOS.	CLASES DE LA FINCA Y SUS LINDEROS.	CALIDAD.	VALOR de la hectárea y de las plantas ó especies de cultivo. — Rs. Vn.	TERRENO ocupado en hectáreas.	VALOR del terreno tomado y sus especies de cultivo. — Rs. Vn.	INDEMNIZA- CION. por daños y perjuicios. — Rs. Vn.	AUMENTO del 3 por 100 del terreno y de la indemnizacion. — Rs. Vn.	TOTAL VALOR. en Rs. Vn.
1	D. <i>Marmel de Velasco</i>	<i>Terreno de pan sembrado, que confina por Norte D. Marmel Lambani, por Sur D. Juan N. de Aldanoro, por este y oeste propiedad del mismo Velasco Mediano</i>		<i>3076</i>	<i>0,0305</i>	<i>32,4</i>	<i>"</i>	<i>2,8</i>	<i>35,2</i>
<i>Nota:</i> Esta tasacion habra que rectificar dado caso de que insiriera que tomara mas terreno p. la via ferrea <i>Otra:</i> Los 305 metros componen una aramada y diez y ocho pieles con poca diferencia que viene a salir la tasacion con el aumento del 3 por 100 a 66½ l. la aramada <i>Es copia de la tasacion, identica, excepto la 2.ª Nota que he puesto para mayor inteligencia</i> <i>En la fecha de la tasacion en Artomana</i> <i>ordena 17 de Diciembre de 1859</i> <i>Juan N. de Aldanoro</i>									

